

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Al ser las cuatro de la tarde del día 26 de mayo de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nereida Jiménez López
Presidenta Municipal en ejercicio

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Marlene Salazar Arias

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa

Licda Xinia Contreras M.
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo Primero:** Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención a la Asociación Cívica Corredores
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Séptimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación se altere el orden del día para proceder a la juramentación del Ingeniero Elian Arburola Moya, nuevo ingeniero municipal, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

Por unanimidad el Concejo Municipal, acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para juramentar al Ingeniero Elian Arburola como miembro de la Junta Vial Cantonal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio, procede a realizar la juramentación del Señor Ingeniero Elian Arburola Moya, como integrante de la Junta Vial Cantonal de Corredores.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS:

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio procede a someter a votación el acta de la Sesión ordinaria N°19, la cual presenta las siguientes objeciones:

El Regidor Minor Castro Aguilar presenta objeción en la página N°09, párrafo 6 para que se corrija la frase “se malinterpreta lo uno dice”.

De igual manera en el párrafo N°7 renglón N°2 que dice la que a él no estoy de acuerdo, para que se corrija también esa frase.

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que en la página N°09, párrafo 6 debe leerse correctamente “se malinterpreta lo que uno dice”.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Así mismo en el párrafo N°7 renglón N°2 debe leerse correctamente “No estoy de acuerdo como lo dice Don Jorge” y no como aparece.

El Sindico José Abel Gómez presenta objeción en la página 10, párrafo N°5, renglón N°5, para que se corrija la palabra ganando por atrasando.

Se acoge la objeción del El Sindico José Abel Gómez, por lo que en la página 10, párrafo N°5, renglón N°5 debe leerse correctamente “los que estamos atrasando somos nosotros”, y no como aparece.

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción en la página N°23 en el artículo de mociones dice en mi calidad de Regidora solicito que se le solicite a la Alcaldía, para que se corrija y se elimine la palabra repetida.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que en la página N°23 en el artículo de mociones, debe leerse correctamente. “solicito a la Alcaldía que en el término de 30 días”.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que él desea hacer una observación para el Presidente, en lo referente al nombramiento de las Comisiones. Le sugiero al Señor Presidente del Concejo que las comisiones deben ser impares, ya hay algunas que son de cuatro personas, que pasaría si dos miembros están en contra y dos a favor, no saldríamos con el tema o discusión.

De igual manera hace una observación al acuerdo N°06 referente a las patentes para la venta de licor, para que se me aclare si cuando él vota en contra es porque la actividad se hace en los Centros Deportivos, esto ya que Don Jorge lo expresa así.

De igual manera me gustaría saber si el problema que tenía la Asociación de Desarrollo de Río Bonito se solucionó.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tratara de redactar una justificación un poco diferente para que don Mainor esté tranquilo. Ahora tal vez no es que se vaya a vender ahí en la plaza, es que no estoy seguro de eso, si la Administración me demuestra que están cumpliendo con lo que la ley establece con mucho gusto hasta el voto les doy, y al ser el informe de Marino tan tajante se demuestre que se cumple con la ley.

El Sindico José Abel Gómez manifiesta que entiende las dos posiciones, ustedes están facultados por el Código Municipal para aprobar patentes temporales, no entiendo cuál es el temor que tienen.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que se podría consultar la parte jurídica de IFAM hasta donde un regidor no se puede abstener a votar una patente si el Código lo autoriza.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez hace referencia a lo manifestado por el Sindico Abel Gómez y la Regidora Aurelia Martínez, decirle que no tengo temor de dar un voto. También decirle a la compañera Aurelia Martínez que, no me estoy absteniendo de votar, yo voto de manera negativa.

El Señor William Pérez Quirós Director Administrativo manifiesta que converso con la Señora Alcaldesa sobre la patente de Rio Bonito, dice que se reunió con la Asociación y que ya está solucionado ese problema.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que el tema de las patentes temporales está establecido en la ley y el reglamento, el tema es sobre la solicitud de requisitos que le hizo la policía a la Asociación.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que es una cuestión de forma, es el contenido de la justificación de Don Jorge, ya que él dice que vota en contra en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plaza), y hasta donde entiendo no se puede vender licor en centros deportivos, también dice ni cerca de centros educativos, entiendo que la ley dice que las patentes si son permanentes tienen que estar a quinientos metros de los centros educativos, pero las patentes temporales no, se pueden dar en cualquier parte, es lo que entiendo de la ley pero ahora estoy confundido.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que al ser actividades deportivas y al vender en las plazas era ilegal, ahora dije que se buscara la nota de Marino.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que no les puede dar la nota porque este es un documento que se presentó ya hace varios años, y toda esa documentación está guardada en una bodega donde están los documentos de secretaria y el archivo central y en las condiciones que guardaron esos documentos es imposible localizarlos. Por otro lado aclara que Marino hace referencia a la Ley vieja, no sé cuánto la ley nueva modifica eso, pero cuando el abogado haga ley tal vez Don Jorge pueda cambiar su razonamiento.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta por eso le digo a Don Minor que me deje ver como cambio la redacción, ahora si la ley cambio.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que el reglamento hace justificación a cada Municipalidad, las municipalidades tienen diferentes reglamentos, revisando las actas siempre se ha votado así, eso quiere decir que estaba permitido hacerlo así.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que la justificación que un Regidor de para votar negativamente o positivamente es muy propia, de ninguna forma vincula a los demás regidores, si está equivocado sigue siendo responsabilidad suya.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que de igual manera en el acuerdo N°12 él presentó su razonamiento del porque votó en contra del nombramiento del Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR y no aparece.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que a continuación se transcribe el razonamiento del Regidor Castro Aguilar.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que antes que él sabe que Don Jorge Jiménez va a continuar en JUDESUR, pero antes que se dé la votación, desea manifestar algo que le ha preocupado, y es que con conversaciones que tuvo con el Señor Ignacio Carrillo, anterior Director Ejecutivo de JUDESUR, por unas preguntas que le hice de algunas situaciones que no venían a la Municipalidad, un caso como el de hoy, que Don Jorge se está refiriendo a las liquidaciones pendientes que tiene esta Municipalidad con JUDESUR, e Ignacio me decía que esas no eran funciones de Don Jorge en JUDESUR, yo le pregunté ¿cómo es eso?, él es el representante nuestro en JUDESUR, no, no él es el Presidente de JUDESUR y él no tiene que andar metido en eso, eso le toca a la Administración de la Municipalidad, ellos son los que tienen que actuar en eso, yo le manifesté que estoy de acuerdo en eso, pero el enlace que tiene que haber entre la Municipalidad Concejo y Administración con JUDESUR es a través de él que es nuestro representante.

Entonces yo no sé hasta dónde, y como queda el tema, porque cuando nosotros tomamos el acuerdo de apoyar el tema de la reforma de JUDESUR y no se respetó, el criterio del Concejo Municipal, a mí me preocupa hasta donde ha absorbido la Administración de JUDESUR a Don Jorge Jiménez y lo ha convertido en defensor de la Administración de JUDESUR y no en un representante del Concejo de este Cantón, entonces nada más dejarlo ahí, porque le preocupa esta situación, por cuanto él considera que la función principal que tiene el representante de este Cantón es velar y defender los intereses del Cantón de Corredores, que sea el Presidente o no, no quiere decir que sea un siervo servil de la administración de JUDESUR, de sus funciones como Presidente sí, pero primero debe centrarse en la representación para la cual fue nombrado y creo que ahí no se hizo, porque incluso en la información que acaba de dar se conocieron algunos proyectos que aunque sean pequeñitos aprobados, y de acuerdo al nombramiento se había también indicado que todo proyecto que fuera presentado a JUDESUR, lo iba a conocer el Concejo y en mi caso yo lo estoy conociendo hasta hoy, entonces yo llamé a la reflexión a que se enfoque en la representación y en la defensa del Cantón. Hay que darle seguimiento a este asunto de las liquidaciones de los proyectos. Y en realidad que no hay ninguna responsabilidad de los miembros que están ahí, pero se tiene que ver la forma de cómo salen los recursos que están ahí, hacer un llamamiento para cualquier gobierno que quiera ayudar, por hay mucha gente de otro lado que está pensando en los recursos de JUDESUR y crear proyectos de interés regional, pero a nosotros no nos corresponde nada. Entonces esta es una reflexión de algo que lo tiene preocupado y que en realidad Don Jorge que vaya de nuevo a JUDESUR, pero que defienda los temas de la Municipalidad, y que independientemente de las funciones que tenga que no se le olvide que primero está nuestro cantón.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que jamás eludo mis responsabilidades y la primera responsabilidad que tengo es para con mi cantón. De hecho cuando llegó a cualquier lugar me presentó como representante del Cantón de Corredores. No es cierto que hasta hoy traje la lista de proyectos, hace unos días ustedes mismos me habían pedido esta la lista y yo traje ese listado ya hace varios meses y eso tiene que constar en actas. Yo más bien hoy estoy presentando un informe que va más bien un poco para la administración, en donde les digo cuales son los proyectos presupuestados, porque le interesa que también el Concejo esté enterado.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Ahora a mí me ha tocado hacer defensa de ciertas situaciones que están en el proyecto de ley, solamente en los demás cantones no tienen becados, y que fue algo que hicimos la defensa, a capa y espada, porque Corredores tiene más 150 becados de secundaria y al estar dejando sin esa opción de beca a los 750 estudiantes de la región también, por lo tanto no solo se está perjudicando a Corredores, sino a la Región y como tal la defensa no es solo para Corredores, sino para la región y defendiendo a los que tienen préstamos para estudio, porque el proyecto acaba con eso, e iba a quedar como el Fondo de Becas para el Estudiante Puntarenense que ese fondo está quebrado, precisamente porque el sistema no tiene fondos. Entonces no se trata de defender a JUDESUR, porque JUDESUR somos todos, representa a los cinco cantones de la Zona, por tanto defender a JUDESUR es defender los intereses de una región, que para eso fue creada para generar recursos para el desarrollo de una región, eso está establecido por ley. Nunca lo creí de esa manera de defender a JUDESUR si no de defender a una región, desgraciadamente cuando él hizo la defensa de los intereses de la región sonó y cayó, bueno yo no sé, pero considera que quienes se manifestaron en contra fue usted Don Mainor y la Doctora Anchía, perdón que lo interprete así, cayó y sonó que fue así, pero no acostumbro a defender intereses de otros, gracias a Dios no he hecho un tipo de acción como esa y cuando he defendido algo, lo he defendido creyendo que estoy defendiendo a mi cantón.

Con las objeciones planteadas la Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°19.

De igual manera la Señora Presidenta Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la *Sesión Ordinaria N°20*, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Aurelia Martínez Ríos presenta objeción en la página N°8, párrafo N°7 renglón N°3 dice sean personas de verdad no falte a las reuniones, para que se corrija la redacción, ya que eso no fue lo que ello dijo.

De igual manera presenta objeción en la página N°14, último párrafo, para que se corrija también la redacción de esa frase.

Se acoge la objeción de la Regidora Aurelia Martínez Ríos, por lo que en página N°8, párrafo N°7 renglón N°3 debe leerse correctamente “que sean personas comprometidas, serias y responsables con el cantón”.

Así mismo en página N°8, párrafo N°7 renglón N°3 donde dice “dio pie para que Doña Xinia continuara, debe leerse correctamente “dio pie para que el Concejo y Doña Xinia continuaran con el compromiso.

El Regidor Minor Castro Aguilar presenta objeción en el acuerdo N°3, donde se le otorga permiso a Don Edgar el Auditor, para asistir a una capacitación, ya que él votó en contra de ese acuerdo y dio la justificación de su voto negativo y no aparece su razonamiento en el acta.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que a continuación se transcribe el razonamiento del Regidor Castro Aguilar,

Para mí el Auditor no está cumpliendo con su función, que votaba a favor siempre y cuando presente los informes que tiene pendientes, en el 2014 no hemos recibido informes de lo que ha hecho en el 2014. Mi voto era positivo si presentaba los informes antes que fuera a la capacitación, que nada se hacía con que esté recibiendo capacitaciones si su trabajo es ineficiente y no cumple con las funciones que realmente requiere esta Municipalidad de él como Auditor y por lo tanto no considero necesario que se siga capacitando si él no cumple con la presentación de los informes que se le piden.

De igual manera el Regidor Minor Castro solicita que nombre a otra persona para que asista al IX Congreso Internacional de la red-E-mun en la ciudad de San José, Costa Rica, ya que no podrá asistir.

En sustitución del Regidor Minor Castro Aguilar se nombra a la Regidora Aurelia Martínez Ríos para que asista al IX Congreso Internacional de la red-E-mun en la ciudad de San José, Costa Rica.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja presenta objeción al acuerdo N°14, dice se acuerda nombrar al Regidor Ernesto Pérez Cortes, como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal de Corredores en sustitución del Regidor Ernesto Pérez Cortes.

Se acoge la objeción del Regidor Denis Cerdas Sibaja, por lo que en el acuerdo N°14, debe leerse correctamente. “nombrar al Regidor Ernesto Pérez Cortes, como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal de Corredores en sustitución de la Regidora María E. Anchía Angulo y no como aparece.

Con las objeciones planteadas la Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°20.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°20.

ARTÍCULO CUARTO

ATENCION A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION CIVICA DE CORREDORES.

Se recibe al Señor Bernardo Víquez, Vicepresidente del Comité Cívico de Corredores.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que algunos compañeros del Comité estuvieron presentes en la sesión anterior tocando el tema del Festival Luces del Sur, decirles que el Comité Cívico tomo el acuerdo este año de no participar en la organización de este festival, dado la cantidad de trabajo que genera, el trabajo es inmenso, y los poquitos compañeros que participamos no nos permitía nuevamente a montar el evento. De igual manera la situación también se dio porque Don Olivier paso a la Asamblea Legislativa, Don Minor Rodríguez también pasó a ser parte del

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Gobierno y con ellos otros compañeros que habían anunciado su retiro entonces se nos dificulta volver a montar el evento.

El compromiso que Don Minor había adquirido era apoyar algún grupo que quiera montar el evento, hemos estado tocando puertas a grupos organizados pero la mayoría son muy pequeños, hicimos el intento con las Asociaciones de Desarrollo de San Rafael, 22 de Octubre y Ciudad Neily para que entre las tres formaran un grupo de trabajo que tal vez puedan organizar el evento con nuestra asesoría pero aún no nos han resuelto nada. Por el momento no tenemos a nadie, puede ser que alguien se organice pero aún no tenemos a nadie, con la experiencia que hemos adquirido en estos años indicaremos paso a paso lo que se tiene que hacer, pero eso cuando aparezca un grupo, si aparece, además con el tiempo ya es para que estar en reuniones de haber un grupo habría que correr con todos los permisos, por el momento no tenemos a nadie.

La Señora Presidenta Municipal manifiesta que este es un asunto de todo el cantón, entendí que ustedes ya no podían hacer este trabajo, obviamente se les mando a llamar porque el proyecto del Festival de la Luz entro con ustedes, ustedes quisieron hacer la Asociación en pro del Festival de la Luz para toda la familia, querían un grupo sólido para trabajar, siempre pidieron la ayuda del municipio pero no fue que no quisieran apoyar sino que los recursos municipales son muy escasos, el Festival de la Luz es una responsabilidad que ustedes tomaron, no tienen que hacerlo a la fuerza, las personas estaban felices con ese proyecto, ahora estamos con el proyecto del festival de las luces como en el aire.

Por otro lado sus compañeros dicen que empezaban a reunirse en marzo y vean la fecha en que estamos, y ustedes nos están diciendo esto en mayo, la idea de desligarse de esta actividad creo que ya lo tenían pensado desde el año pasado, pero vino al Concejo bastante tarde al Concejo, es una situación muy a la ligera, pero el abogado dijo que renunciaban, decían que ustedes iban a colaborar con el conocimiento y formulario.

Es preocupante porque esta es una actividad que trae mucha gente, ya el pueblo lo necesita, habrá niños afectados ya que ellos disfrutaban sanamente de esta actividad, en lo personal no les acepto la renuncia porque ustedes tomaron la riendas de esta asociación, para hacer este trabajo que tenían que independizarse tener sus recursos y sacar a flote el Festival de la Luz, cuando uno toma esas decisiones no podemos irnos ya que tenemos una responsabilidad.

Siempre he pensado que los comités y las Asociaciones son para que trabajen en conjunto para que los recursos se hagan en Pro del Cantón, porque que hacemos nosotros al estar nombrando Asociaciones y Comités si no trabajan, no hacemos nada.

El encomendado que ustedes tenían era de responsabilidad, pero a estas alturas ustedes comunican que se desligan, además informa que se fractura la Asociación, siento que es algo que se venía conversando desde el año pasado y lo comunican a estas alturas, hay un hecho de irresponsabilidad porque usted sabe que cuesta que a estas alturas este Festival se vaya a realizar.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que dentro de la Asociación había personas que aspiraban a puestos políticos y no podíamos tomar una decisión de continuar con el proyecto hasta saber que iba a pasar con ellos.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Segundo todos los años veníamos al Concejo y a la Administración preguntando si nos iban a ceder nuevamente el permiso para realizar el evento, por medio de un acuerdo nos daba el aval para que la Asociación lo realizara.

La Asociación Cívica tiene muchos objetivos como este proyecto Festival Luces del Sur, ahora se ha inclinado a que sean proyectos de más impacto, porque el evento de Festival Luces del Sur al ser tan pocos los participantes nos encontramos con barreras fuertes incluyendo la parte administrativa de la municipalidad que todavía nos cobraban impuestos, terminaba el evento nos llegaba una factura por cuatrocientos y resto de mil de colones, problemas con Cruz Roja, Fuerza Pública, pero lográbamos sacar el evento adelante, pero eso nos lleva a replantear que los objetivos de la Asociación no son esos, que eran la parte ambiental, recreativa, social, entonces la Asociación dijo que pensáramos si este año no hacíamos el evento para replantear y reacomodar la Junta Directiva, porque prácticamente quedamos desmembrados con la salida de los compañeros, en quince días llamamos a Asamblea para conformar la Junta Directiva, si en esa Asamblea se indica que retomemos el proyecto posiblemente si hay un grupo grande se puede retomar, pero ahorita no se puede retomar porque no tenemos suficiente gente y así no lo podemos hacer, tal vez en un mes estemos conformados nuevamente.

Por otro lado se está ofreciendo el tope a la Cámara de Ganaderos, ellos tienen experiencia, son la misma gente, esta actividad nos quita mucho tiempo para pedir los permisos de SENARA, pensar en la comida y otros, queremos que esto sea retomado por la Cámara de Ganaderos, la idea es separar estas actividades.

La Señora Presidenta Municipal solicita se le informe si se han reunido después de todo esto, han convocado la Asamblea.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que si se han reunido, no pueden convocar a la Asamblea porque está estipulado en los estatutos que sea a finales de mayo, entonces con ocho días de anticipación envía las invitaciones para realizar la Asamblea.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la compañera lo dice bien claro pensó que era una renuncia total, me parece que la propuesta de ustedes es la misma que la Señora Vicepresidenta nos está dando en la moción que presento, por eso pienso que la propuesta esta magnífica.

Los felicito porque son un ejemplo, sé que ustedes vinieron varias a veces a solicitar la ayuda de nosotros y que no les dimos el apoyo que ustedes requerían.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta gracias por atender al llamado, en las sesiones pasados hemos tocado dos de los puntos que usted acaba de mencionar, por lo menos rescatar aquello con lo cual iniciamos el Festival de la Luz y el tope, usted tal vez lo toca como una liberación de un 50% para la Asociación el tema del tope y nos quedaría en mano los otros temas.

A nosotros nos interesa porque después de Pérez Zeledón somos el primer Cantón que inicio esa actividad Festival Luces del Sur y ahora que no lo tengamos este año nos veremos truncados en la participación.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Rescatar las actividades más importantes, no tanto hacer aquel evento tan grande que es muy cansado, tal vez darle más cuerpo a la dos actividades como el Festival de la luz y el tope, de esa manera darle esa alegría al cantón.

Usted tiene razón, se desnute la Asociación Cívica cuando se le van piezas tan importantes como Don Minor, Don Olivier y otras personas, como reducimos la actividad sin dejar de lado lo más fundamental de la actividad pero que no nos quedemos del todo sin participación.

Hay otros distritos del mismo cantón que han copiado la celebración de esta actividad como lo es el Distrito de Laurel que ha realizado un mini Festival de la Luz. La idea es organizarlo, hagámoslo y si sienten que es mucha la carga deléguemelo en alguien, incluso me duele mucho que la Municipalidad no se apunte en eso, ya que debe ser el actor principal del Festival de la Luz, entonces ayúdennos a pensar y a ver qué hacemos porque esa es la preocupación de este Concejo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que muchas veces hablamos y no hacemos nada, no participamos de las comisiones, si queremos que esto se haga creo que debemos ser más consecuentes, dar los permisos sin poner tanta traba, vamos a participar, no es solo decir hagan, es que hagamos todos. Podemos colaborar es solo querer hacerlo, no es solo hablar y hablar, porque es mucha paja la que hablamos, pero muchas solo hablan paja y no se integran, hablan de porque hasta las dos de la mañana, que es un negocio para unos cuantos. Si ahora estamos hablando y reclamando que porque no se hacen las fiestas, pues seamos también consecuentes y pongámonos junto con ellos a trabajar. Me parece que si queremos que esto se haga, demos los permisos tanto el Concejo como la Administración el año pasado se decoró una carroza y fueron poquitos los que participaron, por lo tanto yo creo que esto esta trabajo de todos, por lo tanto debemos decir hagamos, que vamos a hacer y no cuatro trabajen en esto, y otros en esto, no es así, e incluso para darles el permiso les ponemos un montón de peros. Por lo tanto si queremos que se den las fiestas, tenemos que meternos a trabajar. Aquí una señora presentó una queja por el ruido e hicimos todo un debate.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no sabe si Don Mainor se refiere por el comentario que hizo, no me refería al Concejo Municipal sino más bien a la Administración, porque la semana pasada que tocamos el tema Doña Xinia dijo que si le tiraban el churuco mejor no, por eso dije clarísimo que quien deben integrarse es la Administración, ya que es quien tiene los recursos. Pero no me he referido al Concejo que en todo momento ha mostrado el deseo y la anuencia de participar, pero dije clarísimo que aquí quien tiene que involucrarse por razón que es quien tiene los recursos es la Administración.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que aquí él ha sentido que ha fallado algo y es que no tienen que saberlo, porque no sabe si asisten a eventos, pero en su caso ha participado en muchos eventos, es parte de eso, usted va a cualquier actividad y una persona que ande con una gorras para poder participar paga, las carrozas pagan, el que hace la publicidad de la Jacks, que pone un muñeco anunciando algo, tiene que pagar, así es como funciona, todo el mundo paga, para que la actividad sea autosuficiente, y genere los recursos para los gastos y quede también algo. Para ponerles un ejemplo cuando la empresa va participar en la actividad para promocionar equis producto, ya ellos saben el número de placa del carro que va a entrar, cuantas

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

personas van a ir, se llevan modelos cuantas son y si van más personas de esas, lo llaman y le dicen eso no está contemplado en el contrato y si lleva más es tanto más.

La Regidora Nereida Jiménez López solicita a Don William Pérez, Director Administrativo que se refiera a la posición que tiene la Administración, respecto a ese tema.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que no puede pensar por la Alcaldesa, habría que ver que piensa ella, porque eso lleva mucho trabajo y la municipalidad tiene mucho trabajo para que el personal se dedique a eso, tendría la Alcaldesa que buscar gente de la comunidad para trabajar en eso, habría que ver si mediante una modificación se le puede dar contenido presupuestario por este año, pero eso no está tan fácil, yo no me atrevo a opinar sobre este tema.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que todos son funcionarios públicos, los admiro y lo felicita porque son empleados públicos y trabajan bastante, aman su cantón. Decirles que me da vergüenza pertenecer a una Municipalidad donde los funcionarios municipales no quieren dar un ratito, de su tiempo, es una lástima, porque andamos como en una guerra aquí, no somos una buena municipalidad, no se ponen de acuerdo ni la Alcaldía, ni el Concejo, y que vergüenza porque a ella la criaron con valores, tal vez no tiene estudios, pero valores sí, es una lástima que las personas digan que los gobernantes de este cantón, no los pudimos apoyar ni en una propuesta, Don Minor tiene razón porque anduvo con ustedes no sé cuál fue el proyecto porque no lo vi, Don Jorge tiene razón porque el Concejo los ha apoyado con acuerdos, en eso si se les ha apoyado, pero en trabajo no, soy sincera y me pongo de ejemplo primero yo, me da vergüenza que una responsabilidad que meramente es municipal, porque ustedes mismos dijeron que en casi todos los cantones este festival es de responsabilidad de las Municipalidades, San José, Pérez Zeledón, Turrialba es Municipal. Como Ciudadana y Regidora Suplente me da vergüenza que nosotros hablamos y hablamos y no hacemos nada, pero si hay que reconocer que ustedes que han tenido la organización de estos festejos también trabajan, pero también sacan de su tiempo para reunirse y organizar y no es posible que los funcionarios municipales, no se puedan reunir ni un sábado para colaborar con la organización de esta actividad.

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio solicita al señor Víquez le informe para cuándo es la Asamblea.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que se está programando para este sábado en ocho, ahí se renovara la Junta Directiva, se decidirá si seguimos nosotros o si hay cambios, nosotros les haríamos llegar los nuevos integrantes de la Junta Directiva.

La Señora Presidenta Municipal saben cuántos miembros hay integrados y cuántos están en política.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que somos 7 miembros en la Junta Directiva, en política están Don Olivier, Don Minor, la esposa y Doña Carmen que se había retirado porque la habían operado, con la salida de ellos no hay quórum, con la ausencia de Don Minor estoy asumiendo yo la presidencia.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

La Señora Presidenta Municipal considero que debemos esperar a esa asamblea para ver cómo va a quedar esa Asociación, por lo tanto una vez que reestructuren la Junta Directiva de la Asociación y llamar a todas las agrupaciones que están en la Asociación y el Comité Cívico para ver que podemos organizar y que no se pierda este Festival de la Luz, queremos gente que colabore y contribuya.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que él siente que nosotros tenemos que sentarnos fuertemente para ver cuál es la enfermedad, porque yo puedo decir que puedo colaborar con la cabalgata y puedo coordinar todos los días, pero el asunto de coordinar con las instituciones que mejor que la parte administrativa de la Municipalidad de Corredores, que la Alcaldía vaya o a quien le corresponda vaya y gestione esas cosas.

Decirles que estuvo en una reunión entre la Administración de Coopeagropal, el Alcalde y el Ingeniero de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Golfito, que para él fue muy enriquecedor y fue lo que le dio la claridad de lo que pasa aquí. El Alcalde de Golfito dijo aquí vengo para que arreglemos este y este camino, tenemos estos recursos, que nos pueden ustedes ayudar. El Ingeniero de la Unidad Técnica ni hablo, con determinación dijo les apporto el combustible y quiero que vayamos a ver qué caminos podemos intervenir, en un momento el Ingeniero le dijo que algunos de esos caminos no estaban inventariados y el Alcalde le contesto que ese era su problema, soy el Alcalde y le digo que se intervenga, y los acompaña el viernes a la inspección, el Ingeniero le dice que no está el viernes porque tiene una capacitación en Pérez Zeledón y le contesto mande a su secretaria y usted los acompaña a la inspección, me hace el favor, pero esas cosas aquí no las tenemos, esas decisiones aquí no se toman lamentablemente, aquí cualquiera funcionario hace lo que le da la gana porque nadie da una orden directa, bueno usted si quiere me da una nota, usted acata la orden y yo asumo la responsabilidad, pero lamentablemente, el funcionario es que pone un montón de peros, es que no se puede por esto y que no sé qué y no sé cuánto, y nos llevamos medio hora reunidos con Doña Xinia y media hora con el otro para ver que hacemos y al final ni se visita la comunidades para ver qué necesidad tiene.

Y aquí quien no ve eso, no sé en qué está, porque lamentablemente creo que a nuestra Alcaldesa se le olvido que ella no es una administradora más de la Municipalidad que ella es una gestionadora, y no gestiona porque tiene reunitis crónica con los empleados de la Municipalidad a las nueve está en reunión con Don William y ahí se lleva tres horas, luego pasa otras tres horas con Reymond y luego con el otro y así sucesivamente y todos los días es lo mismo y al final no salimos a los pueblos, no salimos a ver qué pasa en la Cuesta o las demás comunidades y como lamentablemente nosotros no decimos nada, también vamos a tener que retomar el Festival de la Luz, en lugar de retomar la bandera y decir bueno señores vamos a ponernos a trabajar, voy a designar a dos personas que se encarguen de hacer las gestiones de todos los permisos que esta gente necesita, no podemos estar en la comisión en forma permanente. Si no vamos a hacer las cosas como debe ser, no nos metamos en camisas de once varas para luego que quedar mal, mejor no nos metamos en nada, porque yo no me voy a seguir desgastando en hacer propuestas que luego ella las apunta en papelito llevárselo y no hacer nada, porque lamentablemente ni una nota que está medio encharrada ni eso se resuelve, así no se puede, con el respeto que ustedes se merecen esa es la situación, si no hay compromiso de la parte que corresponde, nosotros casi como que quedamos fuera.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

La Señora Presidenta Municipal en Ejercicio manifiesta que está bastante de acuerdo en lo manifestado por el compañero Minor porque Administrativamente no existe la ejecución, yo lo veo así, vamos a hablar del festival de la luz, usted pudo oírlo cuando se expresó con el tema del Festival de la Luz como Gobierno Local, dicen que no, que administrativamente no se puede, entonces cree que este tema lo vamos a seguir, porque como Gobierno Local vamos a tener que dar la cara, no puede estar bien que usted venga a exponer este problema y hacer caso omiso y guardarlo en este libro, porque nos corresponde como Gobierno Local sacar adelante este problema o bien una vía de solución, porque ya el asunto está, tenemos que encontrar una vía de solución, solo que esa es la más lejana que hay, la falta de ejecución administrativamente, nos toca hablar con la Alcaldesa y en pleno aclararle que el Concejo esta anuente en colaborarle en todos los extremos, pero el problema está en que ella es la parte ejecutora Administrativa, pero si no se quiere apoyar para hacer algo entonces estamos mal, tenemos que conversar con ella para sacar algo en claro, y también como lo dice Mainor, tampoco nosotros no podemos decirle a la Alcaldesa que es lo que debe hacer, si no tenemos esas armas, no tenemos mucho que ofrecer.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos recuerdo cuando llevamos el curso con el IFAM la persona que nos capacito nos dijo ustedes no están para darle órdenes a la Alcaldesa pero pueden tomar acuerdos, y dijo que estábamos al mismo nivel, si ustedes toman un cuerdo en apoyo al festival porque es parte de nuestro cantón tienen que asumir la responsabilidad, y aunque el Director Administrativo diga todo lo contrario eso es ley, el Cuerpo Colegiado de Regidores toma un acuerdo y la Alcaldesa tiene que obedecerlo porque así lo dice el Código Municipal.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que de parte de nosotros esperaremos a la Asamblea, apenas tengamos un acuerdo se los hacemos llegar.

Igualmente decirles que la Asociación está involucrada en el tema del Cementerio, mañana tenemos una reunión para ir visualizando el proyecto y luego se lo pasaremos para que ustedes nos den el apoyo, sabemos que el Caso de Minor Rodríguez que tiene el puesto Presidencial en el INA nos prometió que iba hablar con el Ministerio de Obras Públicas y el IMAS para aprovechar los recursos que tenían para proyectos comunales y poderlos invertir en el Cantón.

El Concejo Municipal le agradece la visita, y estaremos pendientes de lo que suceda en la Asamblea de la Asociación para continuar con el tema de la celebración del Festival Luces del Sur.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Asociación Niviribotda solicitan dos juegos de uniforme de futbol masculino y femenino, el propósito es apoyar a los jóvenes de la comunidad de las Vegas Rio de La Vaca que carece de uniformes para la práctica del futbol. **Ver capítulo de acuerdos**

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Coto 44 por medio de la cual envía nomina para el nombramiento de la nueva Junta de Educación, debido al vencimiento de la Junta anterior.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Nueva Junta de Educación de dicha institución, quedando conformada de la siguiente manera:

Félix Eduardo Fernández Fernández	6-243-248
Joaquín Gómez Matarrita	5-091-590
Bianca Jael Guzmán Sarracín	6-351-279
Rosa Lozada Vigil	6-244-876
Juan Carlos Zúñiga Villarreal	9-106-955

Se recibe nota del Ingeniero Ricardo Valverde Castro, Jefe Subregional del Instituto de Desarrollo Rural Rio Claro invitan al taller Institucional, que se llevara a cabo el día jueves 29 de mayo de 8:00 am a 12:30 md en la Sala de eventos ubicada 3 kilómetros del cruce de Río Claro hacia Golfito, diagonal al Ranchito, entrada a los Bambeles, instalaciones amarillas.

Al respecto la Señora Presidenta Municipal en ejercicio nombra a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Aurelia Martínez Ríos, así como a la Sindica Ana Virginia Granados para que participe en esta actividad. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Licenciado Carlos Morera Castillo, Gerente General de Coopeagropal R.L solicitan patente temporal para la venta de licor en Feria del Palmero Coopeagropal R.L a realizarse del 11 al 13 de julio del año en curso, desde las 7:00 am a las 12:00 am. De igual manera la exoneración del pago de impuesto de la misma.

La Señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a votación ésta solicitud la cual es aprobada con cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela San Rafael de Corredores en la cual envían ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de la Junta anterior.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación, quedando conformada de la siguiente manera:

César Moya Gutiérrez	6-0115-376
José Alfredo Naranjo Esquivel	6-0276-137
Cindy Madrigal Montes	6-0306-616
Miguel Granados Mena	1-1207-145
Karen Gaitán Valverde	1-1276-485

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Cacoragua, Código 2998, envían nomina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de dicha institución, esto debido a la renuncia del Señor Alfredo Fonseca Elizondo, cédula 6-197-715.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Evelyn Alfaro Picado cedula 6-347-610, en sustitución del Señor Alfredo Fonseca Elizondo cédula 6-197-71.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo de Corredores, Puntarenas, Cédula Jurídica N°3-002-146093 presentan informe económico de Fiestas Cívicas realizadas los días del 13 al 24 de marzo del 2014, donde obtuvieron una ganancia de ¢2.495.447.00. Dichos recursos fueron invertidos en abonar deuda con la Ferretería Sumary y en el pago de mano de obra de los trabajos que se realizaron como mantenimiento y remodelación de las Mangas y apartos del redondel de Naranjo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández, Secretaria Alcaldía Municipal de Corredores, informa que el día lunes 26 de mayo del 2014, no podrá estar presente en la sesión ordinaria debido a que funciones propias del cargo debe asistir en conjunto con el señor Presidente del Concejo Municipal a la reunión con Fracciones del PLN y PUSC para tratar asuntos de especial relevancia para el cantón.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite oficio DFOE-DL-0315, remitido por la Contraloría General de la República para conocimiento.

Oficio DFOE-DL-0315: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2014 de la Municipalidad de Corredores.

Con la aprobación parcial de la Contraloría General de la República se remite el Presupuesto extraordinario N.º 1-2014 de esa Municipalidad, por un monto de ¢2.231.437,1 miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

1. El ingreso incorporado en la clase "Financiamiento" correspondiente al Superávit libre y específico del año 2013 por ¢67.160,9 miles y ¢841.190,8 miles, respectivamente, se aprueba de acuerdo con el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N.º 3 celebrada el 12 de febrero del 2014.
2. Se imprueba la suma de ¢174.410,6 miles de los ingresos provenientes del Préstamo de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y su correspondiente aplicación, por cuanto esa institución no tiene incluido dentro del presupuesto del año 2014 el aporte citado a favor de esa Municipalidad; por lo que se incumple lo

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

estipulado en la norma 4.2.14, punto b), inciso I) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DC-DFOE.

3. Con respecto a los recursos restantes por concepto de Financiamiento interno (Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales y de instituciones públicas financieras) se deben tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de liquidez. Además, es responsabilidad de esa Municipalidad coordinar con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones del préstamo.
4. Esa Administración deberá verificar el cumplimiento de la finalidad establecida en la Ley que le da origen a los ingresos por concepto de partidas específicas. Asimismo, será responsable de velar que esos recursos se administren como lo establece la Ley N.º7755, así como atender lo señalado en [os artículos 7 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y las regulaciones contempladas en la Circular N.º 14299 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.
5. Es responsabilidad de esa Administración corroborar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo establecido en los artículos 101 y 106 del Código Municipal, así como en el numeral 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.
6. En cuanto al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Presupuesto extraordinario se pondrá a disposición de los usuarios con la función de registrar y validar la información, con el fin de que se realicen los ajustes requeridos producto de lo manifestado en el punto 2 precedente, en un plazo máximo de 5 días hábiles, contado a partir de la fecha de esta nota, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos.
7. El trámite del presente Presupuesto extraordinario requirió solicitar información a la Municipalidad mediante el oficio N.º 04114 (DFOE-DL-0279) del 28 de abril de 2014, el cual fue atendido por ese Gobierno Local con la nota N.º AM-00488-2014 recibida el 2 de mayo de 2014, periodo en el que se suspendió el plazo para la atención del documento presupuestario, conforme lo establecido en la norma 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.
8. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, según se indica en la norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DC-DFOE.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

En ese sentido, la individualización de la aprobación presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría General se ajuste al ordenamiento jurídico.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores brinda respuesta al acuerdo N°02 aprobado en sesión ordinaria N°19, me permito remitirle el oficio UTGV-203-2014 del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde informa la intervención que realizarán en el camino hacia el antiguo matadero, esto con el fin de contribuir a la solicitud que realiza la Policía Control de Drogas.

Oficio UTGV-203-2014

De acuerdo al oficio AM-00549-2014 respecto a la intervención del camino hacia el antiguo matadero, me permito comunicarle que el mismo no se encuentra incluido en el inventario de la Red Vial Cantonal, (camino no clasificado).

Este camino mantiene un derecho de vía de 14 metros con una calzada de 2.5 metros y un sistema de alcantarillas en muy malas condiciones.

Según la programación que se mantiene hasta el momento, una vez terminados los trabajos en las calles de Las Nubes de Caracol, procederemos a las calles del Barrio El Carmen. La calle en mención se encuentra a dos kilómetros del Carmen y será el momento adecuado para realizar tal intervención. La cual consistirá en ampliar la superficie de ruedo, limpieza de cuneta y conformación de la superficie de ruedo con el material existente en la ruta. Se corregirá lo más posible el sistema de desagüe existente.

Se estima que para inicios de la segunda semana de junio se podría proceder con tal petición.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores referente al oficio SG-178-2014 del 29 de abril del 2014, sobre el acuerdo n°08 de la sesión ordinaria N°16, se adjunta informe AIMC-0008-2014, que corresponde al seguimiento efectuado sobre las facturas pendientes de pago o de liquidar y que fueron incluidas en el informe de Auditoría AI-0001-2013, relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Relacionado con este informe el Concejo Municipal acuerda trasladar el mismo a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Se recibe nota de la Señora Yorlenny Obando Guevara, Secretaria Concejo Municipal de Talamanca transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión ordinaria N°194-2014, que indica lo siguiente: Acuerdo N°01: Moción presentada por el Regidor George Brown Hudson, secundaria por el Prof. Marvin Gómez Bran Vicepresidente Municipal, que dice:

Asunto: solidaridad con los compañeros educadores de Talamanca y el país.

- 1- Que la huelga de educadores hasta la fecha de hoy ya ha cumplido 10 días sin poder llegar a una tregua o entendimiento para poder llegar al levantamiento de la misma.
- 2- Que los niños, niña, jóvenes y adultos no están recibiendo lecciones por esta situación.
- 3- Que el país entero y por ende nuestro cantón está sufriendo con esta situación.

Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda solidarizarse con los compañeros educadores de nuestro país y más con los educadores de nuestro cantón e instamos al Ministro de Educación resolver prontamente la situación de morosidad económica de nuestros educadores para volver a la situación normal. Se dispensa de comisión y se solicita voto de apoyo de las demás municipalidades. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la señora Luz Ania Villalobos Solórzano, Secretaria de la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur enviada al Señor Presidente Municipal, invitándolo a la actividad con motivo de la celebración del 30 aniversario de nuestra institución a celebrarse el 31 de mayo, en el Salón de la Cámara de Ganaderos en Ciudad Neily, a las 9:00 am.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Olivier Jiménez Rojas, Diputado Partido Liberación Nacional felicita por el nuevo directorio municipal que entro en funciones el primero de mayo. Decirles que me uno a los buenos deseos de la ciudadanía que agradece su esfuerzo meritorio por la prioritario atención a las necesidades del cantón de Corredores, por otra parte, es de mi agrado comunicarles que me pongo a su disposición, la investidura de mi cargo y mi equipo de trabajo para la adecuada planificación del trabajo futuro. Las puertas de mi despacho se encuentran abiertas y será para mí un honor como Diputado de la Asamblea Legislativa trabajar en coordinación con este municipio para impulsar acciones y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social de la zona sur.

El Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le agradece el gesto, y que esperamos contar con el respaldo para los proyectos más prioritarios del Cantón. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Doctor Víctor González Jiménez, Director Ministerio de Salud de Costa Rica felicitarles por los avances que el cantón ha tenido en la implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos y lo importantes logros alcanzados hasta el momento.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Es de nuestro interés que hagamos un análisis conjunto de los avances en materia de Gestión Integral de Residuos para fortalecer las acciones que hemos venido realizando, identificar algunos retos existentes y tomar algunos acuerdos políticos relevantes para seguir avanzando en el tema, en cumplimiento del marco normativo vigente.

Solicita un espacio en la sesión, con el fin de presentar el análisis que se ha hecho desde el seno de la Comisión de Ambiente Municipal y agrupar esfuerzos para seguir adelante en la Gestión Integral de Residuos.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda recibirla en la sesión del próximo cinco de junio. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Jonathan Espinoza Segura, Director Ejecutivo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) El día de ayer la Junta Directiva de la ANAI sostuvo una reunión con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para analizar el estado de la Planta Productora de Asfalto del plantel de Colima.

Estado de la planta:

1. Cerrada por el Voto N° 2014000174 donde ordena al Ministerio de Salud y MOPT cerrar en tanto no se mitigue los efectos contaminantes que lesionan el derecho de los vecinos de vivir en un ambiente sano.
2. Que el MOPT por medio de la Dirección de la Planta de Asfalto, ha procedido a contratar a la Universidad Nacional (UNA) para realizar un muestreo y demostrar que no existen tales efectos contaminantes. Este muestreo se realizará este miércoles 21 de mayo y los resultados estarán la próxima semana.
3. De ser positivos los resultados, el MOPT estará presentando el estudio al Ministerio de Salud para que se ordene el permiso de apertura de la planta de asfalto en cumplimiento por lo resuelto por el Tribunal Constitucional.

Acciones paralelas Junta Directiva ANAI:

1. Solicitud de reunión con la Magistrada a cargo del caso, para exponerle y cuantificarle las consecuencias municipales por el cierre de la planta.
2. Reunión con las Ministra de Planificación este miércoles 28 para exponerle el tema.
3. Envío de la información a la Primera Dama de la República sobre la afectación de esta medida por el cierre de la planta productora.
4. Solicitud de reunión a la Ministra de Salud y exposición de los resultados del estudio para aligerar la apertura de la planta de asfalto.
5. Solicitud de reunión con el Ministro del MOPT para plantearle soluciones de mediano y largo plazo para la producción de la planta de asfalto (eventual traslado).

De esta manera, la Junta Directiva de ANAI compuesta por los Alcaldes y Alcaldesas de: Barva, Mora, Belén, San Ramón, Valverde Vega, León Cortés, Turrubares y Peñas Blancas han estado en labores permanentes en la búsqueda de soluciones prontas para el abastecimiento de asfalto a las Alcaldías afectadas. Los mantendremos informados.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES:

Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez. Informa que asistió a la Comisión que fue nombrada para acompañar a la Comitiva de la Titulación de la Zona Fronteriza.

Mantuvieron diferentes reuniones con diferentes asesores y diputados.

El día martes 20 de mayo nos reunimos con la diputada Laura Garro de la Fracción del PAC, que se comprometió con revisar y apoyar el proyecto. También nos reunimos con los asesores: Humberto Vargas y Oscar Gutiérrez de la Fracción del PAC, la cual se comprometieron con revisar y apoyar el proyecto.

El día miércoles 21 de mayo nos reunimos con los asesores de la fracción del partido Renovación Costarricense, con el Diputado Abelino, además el miércoles en el plenario quedo aprobado la agenda 36, fue presentado y aprobado ante el plenario.

Que consta de 16 proyectos que son presentados por diferentes fracciones, está en el número 12 de la agenda, también nos reunimos con parte de la comisión del gobierno de la administración que consta de 9 diputados entre ellos:

Mauren Clark	PLN
Fabricio Álvarez	PRC
Rosibel Prendas	PLN
Jorge Arguedas	FA
Franklin Corrales	PAC

El día jueves 22 de mayo se mantuvo una reunión con el Diputado Franklin Corrales del PAC en el cual se le explica el proyecto, él se comprometió con revisar y aprobar el proyecto ya que ese proyecto tienen que ser visto por esa comisión.

En la comisión estuvimos por parte de: Zona Alta de Coto Brus: Javier Jiménez y Edgar Gutiérrez y de la Municipalidad de Corredores: Ernesto Pérez y José Abel Gómez.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado el Regidor Denis Cerdas Sibaja, sobre capacitación de Ciudades Inteligentes.

Esta capacitación tuvo como objetivo el fortalecer las capacidades de acuerdo a la información y conocimiento para hacer bien el trabajo de desarrollo de las comunidades, las cuales debemos rodearnos de funcionarios que saben por ejemplo: planes reguladores, estrategias, planes

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

operativos y otros. Todas estas herramientas podrán ser muy buenas pero sino medimos, ni evaluamos lo hacemos de nada sirven estas herramientas.

Cada municipalidad debe contar con plataforma tecnológica y de información sobre planes operativos planes estratégicos patentes bienes inmuebles, registros, tributos y otros. Cada departamento tiene informaciones, registros por separado pero no están integrados, más bien cada departamento anda picoteando por el resto de las institución para poder hacer el trabajo.

Rafael Selma, consultor internacional Sevilla, España.

Relevancia de una plataforma Tecnológica; esta consta de tres partes de suma importancia

- 1- Antecedentes: tienen que ver cómo ha cambiado el tiempo con respecto a la tecnología, computadora, celulares, tableta y otros.
- 2- Censos
- 3- Registros

Las estadísticas son de bien público y tienen un valor de producción muy alto pero no tiene un valor de mercado es por eso que debe ser utilizada y aprovechada bien pues las decisiones que se tomen deben ser buenas. Ejemplo leyes, reglamentos sobre discapacitados entre otros.

Muchas de las decisiones que deben tomar se están basando en evidencias que nos proporcionan los censos, estadísticas y registros.

Karla Jinesta Antropóloga

¿Qué es un censo? Es un recuento de la población, vivienda y condiciones en que vive la población, sirve para la planificación y toma de decisiones.

Douglas Well, Unidad Cartográfica

- 1- Cartografía Digital
- 2- Información geo-estadística

Esto tiene que ver con todo lo que la Municipalidad tiene que tener en sus informaciones tales como mapas de caminos, propiedades, techos, zonas verdes y uno muy importante más de las propiedades que tiene la municipalidad. Además de mapas de zonas de riesgo=geo estadística.

Rafael Selma

Relevancia Tecnológica: que relevancia tiene la administración con la ciudadanía.

Utilizan celulares, tabletas para dar respuesta rápida utilizando una buena plataforma tecnológica de servicios.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Manifiesta que desea informar a grandes rasgos los últimos acontecimientos de JUDESUR, me llamaron para contarme que representantes de la Casa Presidencial están solicitando audiencia, porque quieren sostener una reunión con la Junta Directiva de JUDESUR.

Es importante porque sin ánimo de hablar de los partidos políticos en la pasada administración estuvimos solicitando audiencia a Casa Presidencial y nunca nos la dieron, cuando Solís quedo de presidente le enviamos una nota de felicitación y a la vez le solicitamos una audiencia para hablarle de JUDESUR y solicitarle apoyo sobre la reforma de ley, la sorpresa es que hoy nos llaman y nos solicitan que los incluyamos en la agendas, para nosotros es algo digno de resaltar ya que Solís está entrando y está manifestando que quiere venir a dialogar.

Por otro lado nos hemos dado a la tarea de revisar la ley, reglamentos y hay una ley constitutiva de la C.C.S.S que trae algunos problemas para las asociaciones de Desarrollo que quiera acceder a recursos de JUDESUR ya que la C.C.S.S le esta ordenando a todas las instituciones que aportan recursos que para que una Asociación tenga la idoneidad tiene que aportar una certificación de no deudas, pero no están aceptando que simplemente lleven la nota de la caja del seguro que diga que no tiene pendientes, están diciendo que la Asociación tiene que tener asegurados directos, esto está trayendo problemas ya que no podrán acceder a los recursos, entonces nos estamos dando a la tarea de ver como obviamos eso, o un tipo de pronunciamiento que diga que solo basta con la presentación de un documento que diga que no tiene deudas pendientes.

También decirles que en JUDESUR se está cambiando el plan de inversión por un jalón de orejas que tuvimos de la Contraloría General de la República cuando dijo que JUDESUR dejaba sin invertir millones en las cuentas de Hacienda porque los tenía en presupuestos, es decir JUDESUR tiene presupuestado mil millones este año en presupuesto entonces no los depositaba en las cuentas Hacienda sino que los dejaba en las cuentas del banco esperando el desembolso, esto estaba dejando perdidas a JUDESUR ya que si estuviera en Hacienda estaría generado intereses, por esta razón se hace un replanteamiento de inversiones ahora JUDESUR todo lo manda a inversiones, el sistema de redimir los recursos se aplica.

Otra de las cosas que se ha venido haciendo es la liquidación del recurso que se dio para la compra del terreno para el mercado regional, ese recurso fue liquidado y todo está en orden y listo para empezar a construir el mercado regional.

Hay otra situación que estamos manejando para una institución importante para el Cantón que es la Cámara Expendedoras de Carne ellos están solicitando una idoneidad para acceder a los recursos de JUDESUR, ya se les dio el visto bueno, decirles que gracias a una nueva Ley el sistema de idoneidad cambio, antes lo daba un comité, ahora el comité califica al sujeto y lo pasa a la Junta Directiva para que de la respectiva idoneidad. Se le dio la idoneidad a dos instituciones a la Cámara Expendedora de Carne y a la Asada de Caracol.

JUDESUR tenía en enero un recurso o un déficit de 42.862.000.00 menos de lo que había obtenido en enero del 2013, en febrero 98 millones menos pero en marzo ya tiene 23.362.000

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

más y en abril 103.826.000.00 eso hace que lo que dejo de percibir en unos meses lo aumenta en otros, eso quiere decir que la gente sigue llegando, estamos muy bien.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que usted dice que los dineros de JUDESUR deben estar depositados ganando intereses, entonces como están los intereses del banco.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la ley le dice a JUDESUR que no puede tener recursos en los bancos.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que eso fue un decreto de Hacienda que le ordeno a JUDESUR que no se podía tener dinero en las arcas, solo en el Banco Central.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que aprovechar que el Presidente Solís viene a tratar asuntos de JUDESUR, para tratar otros temas.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que dentro de los puntos más importantes que vamos a tocar están: La reforma de ley, hablar de soltarle amarras a JUDESUR para que pueda invertir y por supuesto la reglamentación que amarra a las instituciones para que las organizaciones pequeñas puedan acceder a los recursos.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por el Sindico José Abel Gómez

Manifiesta que había sido nombrado para que participara en la Asamblea de Radio Cultural, ese día se escogían cuatro miembros, por la no asistencia de los otros miembros de trabajo, ese día íbamos nueve afiliados, hubo un representantes del OIJ, INS, Coopeagropal, Asociaciones, A y A y mi persona por parte de la Municipalidad, se escogió el puesto del secretario, vocal, fiscal y Presidente.

Quedando de la siguiente manera:

Presidente	José Abel Gómez
Vicepresidente	Reynaldo Lara
Secretario	Donald
Tesorerera	Marielos Cerdas Picado
Vocal	Ana Montes Tapia
Fiscal	Ros Mary Cubero Corrales

No hemos recibido la radio porque están terminando de hacer unos arreglos, el domingo nos reunimos para recibir la emisora, la idea es seguir trabajando.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

La Regidora Nereida Jiménez López solicita al Director Administrativo le informe sí es cierto que se va ampliar un área en el mercado para ubicar a los vendedores ambulantes en el mercado.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que no es precisamente para los vendedores ambulantes, es para los vendedores que tienen muchos años de estar ahí, y que en su mayoría son adultas mayores, se va entechar un área para ubicarlos ahí.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que le hace la pregunta porque no quiero que el día de mañana lleguen otras personas a meterse ahí, sabiendo que hay personas que tiene años de estar ahí, que fiscalicen bien.

De igual manera quisiera que me informe sobre los camiones recolectores de residuos, ya que me informan que uno está en San José, el otro está malo y el otro anda trabajando en todos los distritos, me preocupa el mantenimiento de los vehículos, siento que no le dan importancia al área de recolección de residuos, en lo personal considero que las personas que trabajan en esa área son invaluable, importantes para la comunidad, quiero que me expliquen si le están dando mantenimiento a los camiones, porque he recibido muchas quejas de que a esos vehículos no le dan el mantenimiento que se requiere.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta cuando uno mete en el presupuesto recursos para el mantenimiento de estos vehículos generalmente lo rechazan porque es mucha plata, cuando se compraron estos vehículos fue con esa intención, se compraron dos nuevos y uno para cuando hubiera que darle mantenimiento a los otros, sin aras de echarle la culpa a nadie en el 2012 no se les dio mantenimiento, ahora lo que hice fue mandar un camión a San José a darle mantenimiento y viene casi completamente nuevo, a uno se le fue el disco del cloche y al otro se le quebró la barra, cuando el recolector venga como nuevo, se mandará el otro para tenerlos en buenas condiciones. Hable con la Jefa de Ambiente y el personal donde vamos a responsabilizar a los operarios de cada uno de los vehículos del mantenimiento preventivo. Esos vehículos se trabajaron y nadie se acordó del mantenimiento, pero dentro de ocho días tendremos el vehículo casi nuevo y le vamos a dar ese cuidado que debe tener, lógicamente por los ácidos dañan, pero cuando los compramos nos recomendaron un líquido que no se le volvió a comprar hasta ahora se volvió a comprar.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ella considera que debe haber una persona encargada del mantenimiento de los vehículos para prevenir este tipo de acontecimientos y las personas que conducen estos vehículos sean vigilantes para que esto no vuelva a suceder, además que los empleados no pueden trabajar en estas condiciones. Don William por favor que esto no vuelva a suceder.

El Señor William Pérez Director Administrativo manifiesta que una vez que venga el vehículo que está en San José, se envía al otro y así sucesivamente para tener los tres camiones en buen estado.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a reunión con Diputados de la Asamblea Legislativa en compañía con los Representantes Comité de la Milla Fronteriza los días 27 y 28 de mayo del presente año, para tratar el tema de la Titulación de terrenos en la milla fronteriza y otros temas de interés para el Concejo Municipal. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud del Doctor Victor González, Director del Área de Salud de Corredores, del Ministerio de Salud, por medio de la cual solicita un espacio en una sesión del Concejo Municipal, para hacer un análisis conjunto sobre el tema de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarle que en razón que para el día 5 de junio ya se tiene programada una sesión extraordinaria, para atender a funcionarios de la Empresa Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que viene a exponer un programa para brindar servicios de telefonía e internet para comunidades un poco alejadas. A esta empresa se le va a atender a partir de las 5:00 p.m., por lo que el Concejo consideró que se les puede atender en esa misma sesión a partir de las 6:00 p.m. en la nueva sala de reuniones del Concejo Municipal, ubicada en el Mercado Municipal.

Acuerdo N°03: Se acuerda comunicar al Diputado Olivier Jiménez Rojas,, que referente a su oficio OIJR-PLN-006-2014, el Concejo Municipal le agradece su gesto y sus buenos deseos para el trabajo de este Concejo, para lo cual de igual forma esperamos contar con el apoyo suyo como Diputado de la Asamblea Legislativa para el impulso de proyectos de desarrollo para nuestro cantón, por lo que en su oportunidad esperamos contar con la participación suya en una sesión del Concejo, para exponerle sobre las necesidades más apremiantes de nuestro cantón..

Acuerdo N°04: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Cooperativa Coopeagropal R.L con motivo de celebrar la Feria del Palmero Coopeagropal R.L a los días del 11 al 13 de julio del año en curso, desde las 7:00 am a las 12:00 am en las instalaciones de Coopeagropal ubicadas en Finca Roble de Laurel.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su respectivo análisis y posterior recomendación al Concejo, informe AIMC-0008-2014 del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipalidad de Corredores referente, por medio del cual da respuesta al oficio SG-178-2014 del 29 de abril del 2014, que se refiere al acuerdo N°08 de la sesión ordinaria N°16, que corresponde al seguimiento efectuado sobre las facturas pendientes de pago o de liquidar y que fueron incluidas en el informe de Auditoría AI-0001-2013, relacionado con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°06 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su respectivo análisis y recomendación al Concejo nota de la Asociación Niviribotda, quienes solicitan dos juegos de uniforme de futbol masculino y femenino con el propósito es apoyar a los jóvenes de la comunidad de las Vegas Rio de La Vaca que carece de uniformes para la práctica del futbol.

Acuerdo N°07: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Aurelia Martínez Ríos, así como a la Sindica Ana Virginia Granados, para que asistan al taller Institucional programado por Instituto de Desarrollo de Desarrollo Rural, que se llevara a cabo el día jueves 29 de mayo de 8:00 am a 12:30 md en la Sala de eventos ubicada 3 kilómetros del cruce de Río Claro hacia Golfito, diagonal al Ranchito, entrada a los Bambeles.

Acuerdo N°08: A solicitud de un Directivo se acuerda solicitar a la Junta Directiva de la Junta Vial Cantonal de Corredores, se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que en el menor tiempo posible se reúna la Junta Vial Cantonal.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que de inmediato se proceda a la firma de la escritura, para el traspaso de los terrenos correspondientes a la plaza de deportes de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar muy respetuosamente al Doctor William Martínez, Director del Hospital de Ciudad Neilly, para que presente un informe al Concejo Municipal, sobre las razones por los cuales hay un gran faltante de especialistas en el Hospital de Ciudad Neilly, no así en otros Hospitales de menor rango en la zona, como lo son el Hospital de Coto Brus, Golfito y Ciudad Cortes, y que debido a esa falta de especialista los vecinos de este Cantón deben ser enviados a los citados hospitales para ser atendidos por estos especialistas.

Acuerdo N°11: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto Contratación de personal para la digitalización de expedientes como herramienta de gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Catastro de la Municipalidad de Corredores. De igual manera la oferta de servicios y autoriza a la Señor Alcaldesa Municipal como representante legal de la Municipalidad, para firmar esta oferta ante FEDEMSUR.

ACTA
SESION ORDINARIA N°21

Acuerdo N°12: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Xinia Contreras Mendoza, con cedula de identidad N°5-171-389, para que en su condición de Alcaldesa Municipal, firme el convenio y toda la documentación pertinente, para el financiamiento con FEDEMSUR del proyecto denominado Contratación de personal para la digitalización de expedientes como herramienta de gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Catastro de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°13: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a los funcionarios Royé Flores Arce, con cédula de identidad N°1-921-540 y Pamela Carrillo Flores, con cedula N°6-295-984, como profesionales responsables de la fiscalización del proyecto denominado Contratación de personal para la digitalización de expedientes como herramienta de gestión para el fortalecimiento de la Unidad de Catastro de la Municipalidad de Corredores.

ARTÍCULO SÉTIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho con cincuenta minutos de la noche del día 26 de mayo de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal